



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centenario de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Esquel"

ORDENANZA N° 267/19

TEMA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL XIX EDICIÓN MEDIO MARATÓN AL PARAISO. -

VISTO: La necesidad de impulsar y acompañar las actividades deportivas y turísticas que se desarrollan en nuestra región (Expte. 391/18) y,

CONSIDERANDO:

Que, esta competencia se realizó por primera vez en el año 2000, con el fin de crear un evento deportivo y turístico;

Que, el evento tiene como escenario el Parque Nacional Los Alerces", difundiendo a través del deporte nuestras bellezas naturales;

Que, la Maratón al Paraíso se viene desarrollando ya hace 18 años en forma consecutiva;

Que, reviste el carácter de internacional ya que no sólo cuenta con la participación de atletas y deportistas de elite de nuestro país, sino también de países como Kenia, Brasil, Venezuela, Chile, Uruguay, Paraguay.

Que, a lo largo de estos años, ha sido transmitido y difundido, en ocasiones, por cadenas radiales y televisivas con alcance nacional e internacional;

Que, en virtud del escenario en el cual se desarrolla, es calificada por muchos atletas como la competencia más bella del país;

Que, cuenta con un circuito certificado por la Confederación Argentina de Atletismo, permitiendo que los tiempos (Registros) sean evaluados y elevados a los rankings de la Confederación Argentina y Sudamericana;

Que, en el año 2018, el atleta Esquelence Joaquín Arbe, obtuvo el record del circuito, además de significar una de las mejores marcas en nuestro país y en Sudamérica;

Que, el evento, no solo posee cualidades de elite en cuanto a lo deportivo, sino que también es de gran importancia para nuestra región, en tanto permite una difusión nacional e internacional de nuestros atractivos turísticos así como beneficia al sector hotelero, gastronómico y comercial;

Que, en su última edición, hubo una record de participantes, demostrando no sólo el crecimiento sino también la vigencia del evento, realizando en el año 2020 la XIX Edición;

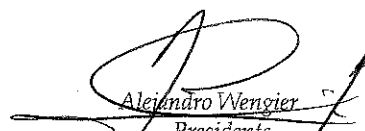
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1°: DECLÁRASE de Interés Municipal "LA XIX EDICIÓN DE LA MEDIO MARATÓN AL PARAISO" a desarrollarse el día 8 de Febrero del año 2020 a las 10 Horas con largada frente a la Laguna "Terraplén" y con el desarrollo deportivo y turístico Regional.-

ART. 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.-
Esquel, 30 de Diciembre de 2019.


Nadine Alemán
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

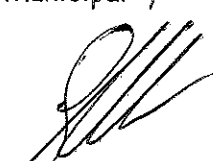

Alejandro Wengier
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 16ª Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 28/19, registrada como Ordenanza N° 267/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 07 de ENERO de 2020.

CDOR. TACETTA MATIAS F.
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
DE GESTIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel